



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M.D.C., 09 de octubre 2023. **RESOLUCION NÚMERO 355-2023 LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), mediante el Oficio No. 233-PE-GFYA-2023 de fecha 19 de septiembre 2023, solicita modificación presupuestaria por incorporación de recursos por un valor de **L.9,168,312.00 (Nueve Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Trescientos Doce Lempiras Exactos)**, los cuales son necesarios para la contratación de personal bajo la modalidad de contrato, que permita cumplir en forma integral e inclusiva lo relacionado con el crecimiento económico y mejora de la oferta turística. Los recursos en mención se encuentran disponibles en la Libreta institucional No. 05010011104 registrada en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) de Fuente 11-Tesoro Nacional por transferencia realizada por la Tesorería General de la República (TGR) en el año 2022. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con el artículo 204 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023, los fondos recaudados en concepto del cuatro por ciento (4%) por servicios turísticos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 43 del Decreto Legislativo No.131-98 del 30 de Abril de 1998, deben ser incorporados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, para ser transferidos al Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y deben ser utilizados para la promoción y fomento del Turismo del País e impulsar y fomentar el auto sostenimiento de dicho Instituto. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria; por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente incorporar Fondos de años anteriores al Presupuesto Vigente del Instituto Hondureño de Turismo (IHT) por L.9,168,312.00 (Nueve Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Trescientos Doce Lempiras Exactos), cuyos valores no han sido incorporados en gestiones anteriores. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria al Instituto Hondureño de Turismo (IHT) sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado, en aplicación de los artículos 36, numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 34 y 204 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023 y 18 y 19 numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: Artículo 1º.** Ampliar mediante modificación presupuestaria el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Hondureño de Turismo (IHT) 2023, las siguientes asignaciones presupuestarias:

INSTITUCIÓN 501
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 002
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Gerencia de Planificación y Relaciones Internacionales



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

10000				SERVICIOS PERSONALES		
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L.	180,000.00
12410	11	001	0000	Decimotercer Mes	L.	15,000.00
12550	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	L.	9,168.00
12560	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	L.	1,950.00
16200	11	001	0000	Compensaciones	L.	44,638.00
Sub Total -----					L.	250,756.00

ACTIVIDAD 003
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DEL RECURSO HUMANO
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 006 Gerencia de Finanzas y Administración

10000				SERVICIOS PERSONALES		
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L.	271,017.00
12410	11	001	0000	Decimotercer Mes	L.	22,587.00
12550	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	L.	15,471.00
12560	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	L.	2,937.00
16200	11	001	0000	Compensaciones	L.	57,719.00
Sub Total -----					L.	369,731.00

PROGRAMA 11
PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LOS DESTINOS Y OFERTA TURÍSTICA
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 010 Gerencia de Mercadeo

10000				SERVICIOS PERSONALES		
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L.	100,000.00
12410	11	001	0000	Decimotercer Mes	L.	8,334.00
12550	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	L.	4,584.00
12560	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	L.	1,084.00
16200	11	001	0000	Compensaciones	L.	24,799.00
Sub Total -----					L.	138,801.00

ACTIVIDAD 002
FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE REUNIONES Y EVENTOS TURÍSTICOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 011 Departamento de Buro de Convenciones y Eventos Mice

10000				SERVICIOS PERSONALES		
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L.	335,000.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

12410	11	001	0000	Decimotercer Mes	L.	27,918.00
12550	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	L.	13,752.00
12560	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	L.	3,630.00
16200	11	001	0000	Compensaciones	L.	83,076.00
Sub Total -----						L. 463,376.00

ACTIVIDAD 003
PROMOCIÓN TURÍSTICA INTERNA Y REGIONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 012 Departamento de Mercado Nacional y Regional

10000				SERVICIOS PERSONALES		
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L.	85,000.00
12410	11	001	0000	Decimotercer Mes	L.	7,084.00
12550	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	L.	4,584.00
12560	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	L.	921.00
16200	11	001	0000	Compensaciones	L.	21,079.00
Sub Total -----						L. 118,668.00

ACTIVIDAD 004
PROMOCIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 013 Departamento de Mercado Internacional

10000				SERVICIOS PERSONALES		
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L.	190,000.00
12410	11	001	0000	Decimotercer Mes	L.	15,834.00
12550	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	L.	9,168.00
12560	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	L.	2,059.00
16200	11	001	0000	Compensaciones	L.	47,118.00
Sub Total -----						L. 264,179.00

ACTIVIDAD 005
DISEÑO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA EN MEDIOS DIGITALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 014 Departamento Creativo

10000				SERVICIOS PERSONALES		
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L.	335,000.00
12410	11	001	0000	Decimotercer Mes	L.	27,918.00
12550	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	L.	13,752.00
12560	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	L.	3,631.00
16200	11	001	0000	Compensaciones	L.	83,076.00
Sub Total -----						L. 463,377.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

PROGRAMA 13
GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 019 Gerencia de Gestión De Destinos

10000				SERVICIOS PERSONALES	
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L. 5,170,000.00
12410	11	001	0000	Decimotercer Mes	L. 430,853.00
12550	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	L. 160,440.00
12560	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	L. 56,028.00
16200	11	001	0000	Compensaciones	L. 1,282,103.00
Sub Total -----					L. 7,099,424.00

TOTAL AMPLIACIÓN **L. 9,168,312.00**

ARTÍCULO 2º. La ampliación anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 501
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL

23000	11	001	0000	ACTIVOS FINANCIEROS	
23901	11	001	0000	Disminución de Disponibilidades de Años Anteriores.	L. 9,168,312.00

TOTAL FINANCIAMIENTO **L. 9,168,312.00**

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya